



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA CASA DE CULTURA

BASES "I Premio de Pintura Rápida al Aire Libre Ciudad de Punta Umbría"

Desde el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría se convoca el "I Premio de Pintura Rápida al Aire Libre Ciudad de Punta Umbría, que se desarrollará el sábado **25 de Octubre** de 2025 de acuerdo con las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

a) La participación está abierta a todo el público. Se establecen dos categorías

- **Adultos - nacidos antes de 2007.**
- **Juniors - nacidos entre 2008-2011, inclusive.**
- **Infantil- nacidos de 2012 en adelante**

b) Cada persona podrá concurrir con una sola obra.

2. INSCRIPCIÓN.

a) La inscripción será gratuita y podrá realizarse rellenando el boletín de inscripción que puede descargarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría.

b) La inscripción podrá entregarse de alguna de las siguientes maneras:

- A través del correo electrónico cultura@puntaumbria.es con el asunto **Participación en Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Punta Umbría 2025.**
- En las dependencias del Centro Cultural sólo en horario laboral de 9:00-13:30h de lunes a viernes.
- A través de la sede electrónica.

c) La fecha límite para la inscripción será el 16 de octubre del presente año.

d) El mismo día del Concurso podrá realizarse la inscripción de 9:00 a 10:00 horas, en la Sala José Caballero del Centro Cultural de la localidad.

3. SOPORTE

a) Las obras se presentarán sobre un soporte rígido, blanco y superficie lisa que será aportado por el propio participante.

b) Las Proporciones serán libres siempre que se cumplan las dimensiones mínimas (50 cm. en cualquiera de sus lados) y máximas (120 cm. en cualquiera de sus lados).

4. SELLADO DE SOPORTES

a) Independientemente de la forma de inscripción, el sellado de los soportes se realizará en la **Sala José Caballero del Centro Cultural** de 8.30 a 10.00 horas el mismo día del Concurso. Sólo se sellará un soporte por participante.

b) Cada participante recibirá un número que será su identificación durante el concurso.

c) En caso de deterioro del soporte se podrá sellar uno nuevo durante toda la jornada, entregando el soporte deteriorado.

5. LUGARES PARA PINTAR

a) Los participantes desarrollarán su obra dentro de los espacios designados por la organización.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA CASA DE CULTURA

-
- b) La asignación de los espacios se realizará por sorteo, pudiendo ubicarse cada participante en el lugar que estime.
 - c) El espacio asignado no podrá intercambiarse con otro participante.
 - d) Todos los lugares están dentro del espacio urbano y se encontrarán debidamente indicados, recibiendo cada participante un plano con la ubicación exacta de cada uno.
 - e) En el caso de lluvia, y solo en tal caso, el Ayuntamiento habilitará espacios cubiertos, adecuados al número de participantes, pudiendo en esta hipotética situación el autor o la autora apoyarse en una fotografía tomada a tal efecto y que deberá mostrar a la organización.

6.TEMA

- a) El estilo y la técnica serán libres, así como el tema, cuyo encuadre será el del lugar asignado por el sorteo.
- b) Cada participante debe desarrollar su obra íntegramente, en el lugar asignado, sin hacer uso de fotografías impresas o cualesquiera otros soportes informáticos o digitales, y dentro del horario marcado por la organización.

7.MATERIALES

- a) Todos los participantes llevarán su propio material a emplear (óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, caballetes, silla...etc).
- b) Para evitar suciedad y contaminación, cada participante debe llevar también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes. La organización habilitará un espacio para la limpieza de dichos materiales.

8.INICIO DE LA PRUEBA

- a) Una vez sellado los soportes y asignado los puestos, el concurso dará comienzo a las 10:30 y finalizará a las 15:00. Cualquier retraso en este horario será tenido en cuenta tanto para la hora de inicio como para la finalización del concurso.

9.RECEPCIÓN DE LAS OBRAS y exposición pública de las obras.

- a) La entrega de los trabajo se realizará entre las 15.00 y las 15.30 horas en la plaza 26 de Abril.
- b) Las obras se entregarán sin firmar.
- c) Cada obra será expuesta en su propio caballete e identificada con el número facilitado para la participación.
- d) El autor no podrá permanecer al lado de la obra realizada mientras el jurado esté deliberando.

10.JURADO

- a) El Jurado será nombrado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia y podrá estar compuesto por personalidades del ámbito cultural, artistas pictóricos, profesores académicos, galeristas u otras personas relacionadas profesionalmente con el arte, actuando como secretario/a una funcionario/a del Área de Cultura de este Ayuntamiento.
- b) La composición definitiva del jurado se dará a conocer el mismo día del concurso en el momento en el que comience la deliberación para la emisión del fallo.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA CASA DE CULTURA

11. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

- a) El jurado se reunirá una vez finalizado el tiempo de ejecución de las obras en el lugar seleccionado para la exposición de las mismas.
- b) El fallo del Jurado será inapelable, y se dará a conocer antes de las 17:00 procediéndose a la lectura del acta y posterior entrega de premios en el lugar en el que se encuentran expuestas las obras.
- c) El jurado se reserva la potestad de declarar desierto algún premio.
- d) Podrá realizarse una preselección de obras, de la que saldrán las obras premiadas en el Concurso.
- e) Una vez conocido el fallo del Jurado cada autor o autora podrá firmar su obra que se mantendrán expuestas hasta la finalización del evento, previsto para la 19:00.
- f) Una vez anunciado el fallo, aquellas obras no premiadas podrán ser puesta a la venta por sus autores mediante negociación directa entre el interesado o interesada y el autor o la autora de la obra.

12. LA ORGANIZACIÓN

- a) La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen.
- b) La organización no se responsabilizará de pérdidas y/o daños que pudieran sufrir las obras o los materiales durante el desarrollo del concurso.

13. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se contemplan los siguientes categorías y premios:

Adulto

- Primero 900€
- Segundo 600€

Juvenil

- Primero Juvenil 200€
- Segundo Juvenil 150€

Infantil

- Primero Infantil Lote de Material de Pintura (50€)
- Segundo Infantil Lote de Material de Pintura (50€)

Local

- Premio 100€
 - Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria.
 - El ganador o ganadora deberá presentar en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Punta Umbría la siguiente documentación para poder tramitar el premio:
 - Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad
 - Copia del DNI del titular de la cuenta bancaria
 - Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA CASA DE CULTURA

-
- a) Todos los premiado recibirán un diploma acreditativo, y podrá solicitar una certificación del mismo.

14. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

- a) La obra premiada en categoría de adultos por el organizador será firmada por el autor o la autora y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Punta Umbría reservándose el pleno uso, explotación y publicidad de las mismas, nombrando en cualquier caso a su autor o autora y respetando los correspondientes derechos de autoría.

15. EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE OBRAS

- a) Todos los participantes deberán mantener sus obras hasta la finalización del certamen, previsto para las 19:00, dando así la posibilidad de contemplarlas y/o adquirirlas por parte del público asistente, debiendo ser retiradas a partir esa hora. En caso de no retirarse, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la entidad organizadora del Concurso, que podrá disponer de estas obras no retiradas con absoluta libertad.
- b) En las horas de exposición al público, serán los propios autores los responsables de su obra y caballete, por lo que la pérdida, daños o rotura durante este periodo de exposición no dará lugar a ningún tipo de compensación ni indemnización por parte del organizador. Se sugiere, si el autor/a no lo hace personalmente y así lo estima oportuno, que este delegue en persona de su confianza el cuidado y contacto para posibles personas interesadas en la adquisición de la misma.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.

Punta Umbría 11 de junio de 2025